CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1807 de 2013

S/C

Comisión Especial de género y equidad

PRESIDENTE

Elección

1111110
VICEPRESIDENTE

Elección

ROSSANA KARINA REY LÓPEZ

Denuncia. Posible acoso laboral

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la 0reunión realizada
el día 12 de setiembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Graciela Matiauda Espino.

Miembros: Señoras Representantes Cecilia Bottino y Daniela Payssé, y señores Representantes Gustavo A. Espinosa y Luis Puig.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

ASUNTOS ENTRADOS
Jueves 12 de setiembre de 2013

-La Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, remite invitación a la XII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), prevista para los días 13 a 16 de octubre de 2013. (Asunto 118507).

Se comunicó oportunamente.

-Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. (C/2517/2013. Repartido 1230/13).

-La señora María Victoria Moran Acosta remite nota solicitando asesoramiento integral sobre la situación que está padeciendo. (Asunto 118568).

Se comunica en el día de la fecha.

Corresponde elegir Presidente y Vicepresidente. Tenemos entendido que la Presidencia en este período le corresponde al Partido Nacional, pero como hasta este momento no hay en Sala integrantes de ese partido, no tenemos la confirmación.

Quisiera informar que como Presidente de la Comisión me llegó una invitación para participar de una actividad el 14 de octubre en Brasilia, organizada por COPA, sobre el género y la participación de la mujer en las actividades. Simplemente, quiero informar que no voy a participar de esa invitación porque tengo actividades a desarrollar en el país.

SEÑORA PAYSSÉ.- Leí la invitación dirigida al Presidente y a las mujeres parlamentarias. Quisiera saber si se pueden hacer gestiones para que este organismo financie la participación de quienes deseen ir. Tengo conocimiento de que tanto la FIPA como la COPA organizan actividades vinculadas a género que son más que interesantes y en las que participan integrantes de Parlamentos latinoamericanos. De alguna manera, estos eventos generan, no diría una usina de ideas, pero sí un espacio en el que se puede trabajar pasando las fronteras del país.

Entonces, en función de los criterios que asume nuestro Parlamento vinculado al costo de las actividades que no están reglamentadas o como se quiera llamar, quisiera saber si se puede hacer alguna gestión para que los organismos que invitan puedan financiar la participación. En ese caso, habría que ver quiénes estarían interesados en concurrir.

Personalmente, en las oportunidades en las que pude participar de actividades de esta naturaleza, el balance desde el punto de vista parlamentario vinculado al objetivo de esta Comisión siempre fue positivo.

Reitero, mi propuesta es ver si se puede generar alguna comunicación con los organizadores, porque sé que en una actividad -creo que de la FIPA; no recuerdo bien porque está la FIPA y la COPA– que se celebró en Surinam, se había planteado una invitación con los costos pagos y quizás con alguna gestión se podría lograr una situación similar. No hay peor gestión que la que no se realiza.

Personalmente estas actividades me interesan, pero hice este planteo para aquellos integrantes de esta Comisión que estén interesados en el seguimiento de estos temas.

SEÑORA MATIAUDA.- Pido disculpas porque como llegué tarde no escuché el planteo de la señora Diputado Payssé. No voy a expedirme sobre algo que no conozco, pero aunque no escuché su planteo, sin duda lo apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ante el planteo de una invitación que me llegó como Presidente de la Comisión, aunque creo que también a todos sus integrantes, para participar de una actividad organizada por COPA, en Brasilia, el 14 de octubre -de la que no voy a participar porque tengo varias actividades programadas para en esa fecha–, la señora Diputada Payssé planteó la posibilidad de hacer gestiones ante los organizadores para que se hicieran cargo de los gastos de pasaje, estadía, etcétera. Según tengo entendido, el Parlamento uruguayo se hace cargo de las actividades internacionales referidas a la Unión Parlamentaria Internacional, al Parlamento del Mercosur y al Parlatino. La señora Diputada Payssé plantea solicitar a los organizadores la financiación de los costos y al respecto no tengo inconvenientes, pero con lo que no estoy de acuerdo es que el Parlamento uruguayo tenga que financiar esas actividades.

La propuesta de la señora Diputada Payssé es que nos remitamos a los organizadores y sobre eso no tengo opinión a favor ni en contra.

SEÑORA BOTTINO.- Estoy de acuerdo con la propuesta de la señora Diputada Payssé respecto a que la Comisión realice la gestión con los organizadores de esta actividad.

SEÑORA PAYSSÉ.- Me parece que esta Comisión asesora no puede dirigirse directamente a los organizadores. La Secretaría me corregirá pero creo que el trámite debe hacerlo la Presidencia de la Cámara.

El planteo es comunicarnos con los organizadores para saber si se puede obtener financiamiento para que en representación de nuestro Parlamento concurra algún integrante, como se hizo oportunamente con la FIPA en el caso de Surinam. No sé cuáles son los trámites administrativos. Simplemente, planteaba que la Secretaría, que sabe más que nosotros de esos trámites, buscara la vía institucional correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría me informa que la comunicación viene dirigida a la Comisión. De manera que, en caso de que haya acuerdo, se podría intentar la comunicación directa.

Ponemos a consideración la propuesta de la Diputada Payssé de solicitar a quienes organizan el evento su financiación.

Se va a votar.

(Se vota)

Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Delegamos en Secretaría las gestiones correspondientes.

Informamos que ha ingresado a la Comisión un proyecto de ley que propone la creación de una Comisión Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.

Comunicamos también que la señora María Victoria Morán Acosta nos ha remitido una nota solicitando asesoramiento integral sobre la situación que está padeciendo.

SEÑORA MATIAUDA.- ¿Tenemos alguna noticia con respecto a la situación planteada por parte de los funcionarios de la Intendencia de Artigas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría me informa que la Comisión Investigadora de la Intendencia de Artigas pidió las actas y los antecedentes, que le fueron remitidos, y que no ha habido una nueva comunicación.

SEÑORA MATIAUDA.- Hago la consulta porque en el momento en que estaba entrando a esta sala me estaban llamando de Artigas para preguntarme si habíamos recibido alguna noticia al respecto, de alguna forma, como un llamado de atención.

En realidad, lo único que hicimos fue enviar las carpetas que nos dejaron los funcionarios. No sé si podemos hacer otra cosa; somos Poderes diferentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como la señora Diputada sabe, la Comisión recibió a las diferentes delegaciones y remitió las versiones taquigráficas, pero no hemos tenido retorno.

SEÑORA MATIAUDA.- La llamada era desde una radio. Si el señor Presidente está de acuerdo, le doy el número de teléfono; tal vez, pueda comunicarse y hacer las declaraciones del caso. Personalmente, les contesté que no correspondía que yo hiciera declaraciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- A mí no me ha llamado ningún medio. Si algún medio tiene interés y me llama, se le informará estrictamente esto, pero me parece que no corresponde que yo llame, como Presidente de la Comisión al día de hoy y muy circunstancialmente, porque deberíamos elegir nuevo Presidente y Vicepresidente de esta Comisión. No lo hemos hecho porque, lamentablemente, no hay representantes del Partido Nacional en sala, que es a quienes corresponde la Presidencia en este Período.

SEÑORA MATIAUDA.- Disculpe, señor Presidente. La Presidencia en este Período corresponde al Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón; teníamos otra información.

(Diálogos)

SEÑORA MATIAUDA.- En la oportunidad en que actué en la Mesa, lo hice no supliendo al Partido Nacional, sino porque el Partido Nacional no tenía miembros en esta Comisión que pudieran ocupar el lugar en ese momento. Me lo ofrecieron varias veces y les contesté que no, hasta que el señor Diputado Mario García me pidió que aceptara porque ellos no tenían oportunidad de hacerlo. Pero no hicimos un cambio; yo no iba a cambiar algo que pertenece al Partido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si efectivamente le corresponde al Partido Colorado, dado que se han cumplido los plazos, ya deberíamos proceder a la elección del Presidente de esta Comisión.

SEÑOR ESPINOSA.- En nombre del Partido Colorado, proponemos como Presidenta de esta Comisión a la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

SEÑORA MATIAUDA.- Voto por la señora Diputada Payssé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Invitamos a la señora Diputada Matiauda a hacerse cargo de la Presidencia.

Como Frente Amplio, estamos en condiciones de hacer una propuesta para la Vicepresidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Matiauda)

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradezco el nombramiento.

Espero poder trabajar con la misma responsabilidad que lo hizo el Presidente saliente, en una Comisión tan sensible como esta. Quiero decirles que soy una persona abierta y que estoy dispuesta a trabajar con compromiso.

SEÑOR PUIG.- Le deseo una buena gestión en este Período; seguramente la tendrá.

Como Frente Amplio, proponemos a la compañera Diputada Payssé para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión en este Período.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voto por el señor Diputado Puig.

SEÑORA PRESIDENTA.- Invitamos a la señora Diputada Payssé a hacer uso de la palabra.

SEÑORA PAYSSÉ.- Agradezco a la señora Presidenta y a los compañeros del Frente Amplio por esta designación.

Desde que estamos en esta Casa, hemos participado en esta Comisión, porque la consideramos importante, a pesar de que es especial y que no existe en el Senado. Pasa algo curioso: soy miembro de la Comisión de Derechos Humanos junto al señor Diputado Espinosa, y ambos integramos esta Comisión. Esto habla de la sensibilidad de algunas parlamentarias y parlamentarios ante determinados temas en particular, lo que no quiere decir que los demás asuntos que se tratan en el Parlamento no sean de importancia.

Por lo tanto, la Presidenta cuenta con nuestro apoyo para potenciar los temas de género pendientes y los que coincidimos en que hay que avanzar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hacemos pasar a las invitadas.

(Ingresan a Sala la señora Rossana Karina Rey López y la doctora Edith Duarte)

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Rossana Karina Rey López y a la doctora Edith Duarte.

SEÑORA DUARTE.- Antes que nada, quiero señalar que soy la Letrada patrocinante de la señora Rossana Rey, a quien se le ha iniciado un sumario administrativo por un tema de certificaciones médicas. Técnicamente, esa sería la situación del expediente administrativo.

Este expediente está bastante avanzado y, actualmente, se está culminando una etapa de ampliación sumarial, en la cual se está solicitando la destitución de la señora.

La señora es funcionaria de la Colonia Etchepare y sufrió durante mucho tiempo acoso laboral. Lamentablemente, en ese momento no estaba vigente la Ley N° 18.561, por lo que no pudo recurrir a las garantías que, por suerte, hoy la ley brinda a quienes se encuentran pasando una situación similar.

Obviamente, esa situación de acoso provino de la jerarquía de la Colonia Etchepare, lo que le provocó un trastorno psicológico importante. Tuvo que hacer terapia y hablar con la médica psiquiatra de la Colonia Etchepare, la doctora Mabel Díaz, a quien le manifestó detalladamente la situación a la que estaba expuesta. Debido a la situación que

estaba viviendo, al trastorno psicológico, a la angustia, al impacto emocional que le había provocado esta situación, la doctora Mabel Díaz le aconsejó que era mejor una certificación. Por su parte, el Licenciado Fabre, terapeuta tratante de la señora, apoyó una desvinculación, un alejamiento del lugar laboral donde estaba el objeto estresor, pues era conveniente e iba a colaborar con la terapéutica que se estaba aplicando con la señora. Ambos coincidieron en que lo mejor era un reposo activo. El doctor Fabre explica esto detalladamente en un informe, que se adjuntó e integra el sumario, argumentando que el objeto estresor estaba en la Colonia Etchepare, y que entonces ella podía desarrollar otras actividades.

La señora es jefa de familia y madre de dos adolescentes. Todos sabemos lo que implica cubrir las necesidades de los hijos y, por eso, durante su certificación, cubrió algunas guardias en Comeca, donde fue convocada como "nurse" suplente. Ahí se dio la disyuntiva de que si estaba certificada en el ámbito público, no podía desarrollar tareas en el ámbito privado, por eso se le inició el sumario antes mencionado.

Consideramos que la situación es especialísima. No estamos frente a una patología clínica, como puede ser una hepatitis o una apendicitis, es un tema psicológico y, reitero, el objeto estresor estaba en la Colonia Etchepare. Se consideró que era prudente y conveniente que ella desarrollara alguna tarea, que no se quedara en su casa tirada en una cama, porque eso iba a aumentar aún más su depresión. Por lo tanto, aconsejada por la psiquiatra de la Colonia Etchepare, ella se certifica. Debí decir que la doctora Mabel Díaz, además de ser la psiquiatra de la Colonia Etchepare, es la médica certificadora.

La doctora conocía a fondo la patología y fue ella la que determinó la certificación; no fue a solicitud de la señora, como se trata de hacer ver en el expediente del sumario. Obviamente, no es correcto utilizar una certificación para evadir o evitar una situación de acoso laboral, pero eso fue lo que se le aconsejó.

Hoy, se está solicitando la destitución de la señora, porque se considera que ha cometido una falta grave, a pesar de que el departamento jurídico y todos los informes han sido contestes en considerar que la falta es leve y no se puede calificar como grave. Llama mucho la atención la decisión que el asesor legal del Directorio aconseja en esta etapa del sumario.

SEÑORA PAYSSÉ.- Actualmente, existe la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que es, justamente, la institución a la cual deben dirigirse los ciudadanos y las ciudadanas a los efectos de plantear situaciones vinculadas a la vulneración de sus derechos, así como a la mala aplicación de políticas públicas.

Mi pregunta es si ustedes se dirigieron a esa Institución para plantear este tema, porque es el ámbito especializado que creó el Parlamento para dar trámite como defensoría del pueblo a situaciones en las cuales la vulneración de derechos puede estar presente. Por lo tanto, esa Institución sería la idónea para orientar y analizar las denuncias presentadas.

SEÑORA REY.- No tenía conocimiento de ese lugar.

Busqué asesoramiento y me dijeron que había una Comisión Especial de Género y Equidad, y como lo mío lo veo como algo referente al género -no solo soy víctima de acoso laboral y sexual sino que se da en un contexto que tiene que ver con el género-, fue que me dirigí acá. No tengo conocimiento de otro lugar. Desde que empecé con la problemática he buscado asesoramiento y protección pero, la verdad, es que no lo he encontrado. Me he encontrado con la indiferencia; como que el problema es absolutamente mío.

SEÑOR ESPINOSA.- Leyendo el material informativo que nos entregan, me preocupa en lo personal la condición de acoso sexual y laboral.

Incluso, en este informe, se involucra directamente nada más y nada menos que al Director del centro, doctor Osvaldo Do Campo.

En este contexto y sobre este informe, encuentro que hay una clara gravedad de la situación que no estoy en condiciones de determinar; no me corresponden responsabilidades en la materia. Tampoco puedo hacer una evaluación a priori del contexto en el cual, leyendo el informe, uno podría hacerse una idea de la situación.

Me gustaría que la señora Rey profundizara un poco más sobre esta situación o, si prefiere -a efectos de poder dilucidar o tener una idea de opinión-, nos basamos en el informe que nos acaban de entregar.

SEÑORA REY.- No tengo más que agregar.

SEÑOR ESPINOSA.- En ese caso, lo que voy a pedir es que se agregue este informe a la versión taquigráfica. Reitero: acá hay un señalamiento muy importante, se dan los nombres de los involucrados. Independientemente de lo que resuelva la Comisión en su conjunto, creo que amerita realizar alguna consulta posterior y estoy dispuesto a hacerlo.

SEÑORA BOTTINO.- Nosotros ya hemos tratado estos temas y tenemos que ser cautelosos cuando se trata de acoso sexual y laboral.

Sabemos que hay protocolos de actuación. Somos respetuosos de quienes nos vienen a plantear esta situación porque queremos evitar, fundamentalmente, la revictimización.

Creo que ustedes fueron claras al realizar el planteo así como la preocupación que tienen.

Estuve observando el material que se nos acercó. Además, conozco los procedimientos administrativos porque he trabajado como abogada en ASSE. Me llama la atención la calificación, como la letrada patrocinante lo señala, de falta leve. Faltaría el informe del asesor letrado del Directorio por el cual califica la falta de leve a grave; este material es importante a efectos de evaluar esta circunstancia.

Por otra parte, en uno de los informes se sugiere ampliar el sumario e investigar la denuncia propiamente dicha de la compareciente. Me gustaría que pudieran aclarar esas dos cuestiones.

SEÑORA DUARTE.- Respecto a lo que la señora Diputada plantea, aclaro que se pasó a una etapa de ampliación sumarial, donde la instructora sumariante realizó una serie de interrogatorios nuevos y rectificó la calificación que había dado en una primera instancia de falta grave a falta leve. Eso está en el expediente del sumario que tenemos en nuestro poder.

SEÑORA BOTTINO.- Yo hacía referencia al informe del asesor letrado del Directorio de ASSE, que es quien modifica la calificación de la falta.

SEÑORA DUARTE.- Estamos en esa etapa. Toma los agravantes y atenuantes, evalúa todo eso y llega a la conclusión de que la falta en sí no es leve sino grave. Las circunstancias del acoso que se plantearon, serían atenuantes a tener en cuenta, pero no modifican la falta. Este dato integra el sumario.

SEÑORA BOTTINO.- Quisiera conocer la ampliación sumarial sugerida con respecto a lo que la señora había denunciado sobre el acoso laboral. Me gustaría saber si eso está resuelto o se está diligenciando.

SEÑORA DUARTE.- Eso se diligenció y es el resultado al que se llegó respecto a la ampliación sumarial.

Se tomaron declaraciones a nuevos testigos y a los actuales donde la señora Rey está trabajando. Me refiero al Hospital Pasteur.

Este Director llamó al Director del Pasteur y le preguntó si sabía el tipo de persona a la que había tomado y cómo la había tomado. El Director del Hospital Pasteur llamó a la nurse titular jefa y le advirtió de la situación. La nurse titular jefa, a su vez, convocó a mi clienta, le explicó la situación y le dijo "que iba a estar bajo la mira", esas fueron sus palabras textuales. Esta es una de las personas que ha declarado en la ampliación sumarial y, realmente, el informe es muy satisfactorio para mi clienta. Allí destaca que mi defendida es una persona que no tiene problemas con nadie, que es proactiva, protrabajo, incluso, la ha dejado como encargada del sector, debido a los méritos que ha logrado en el área.

SEÑOR ESPINOSA.- Hay un informe dirigido a la Dirección Jurídica Notarial -que figura en foja 13-, pero el documento está borroso y no puedo identificar quién lo emitió, lo que considero de relevancia.

Voy a exhibírselo a las invitadas para que me lo aclaren.

(Así se procede)

Simplemente quiero dejar constancia de que en este informe se reconoce que la señora Rey es una funcionaria responsable, colaboradora, proactiva, que no genera ningún tipo de roces y que en vez de problemas aporta beneficios a la institución. Además, se señala, claramente, que ha sido víctima de una situación de acoso laboral. Quizás pueda parecer que estas aclaraciones no son de recibo, pero si estamos en una Comisión de Género y Equidad y nos visitan personas que nos trasladan un problema, en lo personal no me gusta mucho -lo digo con respeto y acepto la opinión de otros legisladores- delegar temas a otros lugares. Respeto la existencia de otras áreas como la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, pero creo que corresponde a esta Comisión analizar en profundidad una situación que, por lo menos a mi juicio, si involucra a un Director de un servicio tan importante, es gravísima.

SEÑORA PAYSSÉ.- En términos generales -luego voy a referirme a lo particular-, quiero aclarar que si hay algo en lo que hemos trabajado las legisladoras e integrantes de la bancada bicameral femenina, ha sido el tema del acoso laboral y sexual. No habría existido ley si no hubiera sido porque el movimiento de mujeres y la bancada bicameral femenina se puso este tema sobre los hombros. Quiero aclarar esto porque vivimos en una sociedad machista en la que las mujeres tenemos que demostrar que somos acosadas, lo que cuesta mucho. Creo que esta aclaración es de recibo en un ámbito político y parlamentario.

Por otra parte, nosotros no somos un tribunal sino una Comisión asesora del Parlamento, por lo que podemos asesorarlo, recibir información sobre situaciones y derivarlas a los lugares en que nos parece que pueden ser mejor atendidas.

Yo mencioné la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -lo que quiero volver a hacer- porque también fue en esta Casa, en el Parlamento, donde trabajamos los cuatro partidos políticos para generar una institución que, de alguna manera, sirviera de defensa y protección de los uruguayos y las uruguayas en materia de

violación de sus derechos y de seguimiento de la aplicación de las políticas públicas y de las leyes por parte del Estado. En el caso planteado, aparece el Estado y la aplicación de las políticas públicas deriva en diferentes decisiones internas, administrativas, etcétera, que a mi juicio -si quien concurre ante esta Comisión lo considera- merecen ser planteadas en un ámbito en el cual una de las potestades es reclamar al Estado la protección de los derechos de los uruguayos y las uruguayas.

También quiero plantear que cuando recibimos un expediente -a veces nos traen expedientes judiciales, sumarios administrativos, sumarios pendientes, acciones que, como esta, tienen resoluciones y recomendaciones, o certificaciones médicas y demás- nosotros tomamos nota de una situación global. No está en nuestras manos -no lo podríamos hacer porque estamos totalmente impedidos hasta por la Constitución- realizar acciones por terceros ante organismos del Estado. Como Comisión asesora lo que hacemos es tomar nota de que estas cosas suceden pero no podemos abrir juicio, porque no somos un Juzgado y por la simple lectura de la información -aunque voy a estudiarla concienzudamente con mis asesores jurídicos- no nos es posible determinar una postura. Quiero aclararles que esta Comisión trabaja estos temas y sabe que la aplicación de la ley es difícil porque el acoso es muy difícil de comprobar ya que no deja huellas. Veo que en el informe aparece una pregunta que se le realizó a la invitada, acerca de si había alguien en el momento en que ocurrió la situación, cuando sabemos que un acosador en materia laboral no va a esperar a que haya un testigo que después lo señale cometiendo esa acción. Digo esto porque hay una cantidad de cosas que tienen que ver con la elaboración de las leyes y el seguimiento de su aplicación. Entonces, me parece bueno haber recibido hoy esta información. Esto demuestra que estas situaciones existen y yo no estoy tomando postura sino, simplemente, recibiendo este dato de la realidad para operar sobre él, no de manera individual sino genérica, a fin de comprobar si la ley tiene huecos, si debemos hacerle un seguimiento más estricto a su aplicación y si hay aspectos a mejorar. Pero también tengo la obligación de informar que este Parlamento -reitero- creó una institución para atender los casos individuales que se presenten en cuanto a violación de los derechos humanos en el ámbito de la aplicación de las políticas públicas, en el del trabajo y en el de la convivencia, atendiendo a quienes como ciudadanos de este país creemos que nuestros derechos son vulnerados.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo nació con alguna dificultad porque no tenía un lugar físico, pero lo va a tener cuando se arregle un espacio que cuesta mucho poner en condiciones. Estuvo un año trabajando aquí dentro y su institucionalidad quedó muy subsumida, como si fuera un ámbito más de este Parlamento aunque no lo es; es autónomo e, inclusive, hace recomendaciones a las Comisiones y a los parlamentarios. Tiene autonomía técnica para la definición y dos patas: por un lado la de ser un auxiliar en la aplicación de las leyes y, por otro, la de constituir un mostrador de ingreso de denuncias de los ciudadanos y ciudadanas que ven vulnerados sus derechos por la aplicación de las políticas públicas y por lo que consideren.

Comparto con la señora Diputada Bottino que no se comprendería -ni es nuestra intención- que iniciáramos un interrogatorio, porque si hay algo que tenemos claro es que todas estas situaciones revictimizan y no hay derecho a ello. Por lo tanto, independientemente de haber recibido esta información, en lo personal no voy a ahondar en otro aspecto más que en el análisis de este tema y en volver a sugerir que comparezcan ante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -que se mudó transitoriamente a la calle Juncal-, que es independiente y autónoma y que, seguramente, dará ingreso al caso, lo analizará y hará las recomendaciones

correspondientes. Es una alternativa que tienen los uruguayos y uruguayas que no tenían antes de que existiera la Institución.

Reitero que somos una Comisión asesora del Parlamento, que tenemos la mejor voluntad para que las leyes que elaboramos se apliquen de la mejor manera y si tenemos que modificarlas porque hay algún elemento que obliga a reconsiderarlas debido a dificultades en su aplicación, las podamos analizar, como lo hemos hecho con la Ley de Violencia Doméstica. No nos es ajena la preocupación que existe en la aplicación de esta ley porque fue producto de la verificación de que durante mucho tiempo existió el acoso sexual y laboral así como también en ámbitos de estudio, en lo que tiene que ver con el relacionamiento entre docentes y alumnos.

No quiero hacerles perder más tiempo a quienes nos visitan, pero a pesar de que este tema no nos es ajeno ni indiferente, sugiero que se dirijan a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo del que, por su autonomía técnica, seguramente recibirán apoyo y podrán avanzar respecto a si este tema se resuelve por la línea que ustedes están indicando o si es pertinente que se consulte a los organismos públicos involucrados en la materia y a las personas que aquí se mencionan.

SEÑOR ESPINOSA.- Reafirmo las expresiones de la señora Diputada Payssé. Personalmente, tengo el honor de haber participado, conjuntamente con otros señores legisladores, en la redacción de la ley de creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Sin embargo, quiero hacer un comentario guste o no. Independientemente de que esta Comisión es asesora, por algo la delegación está acá: ha venido porque espera una respuesta de nosotros. Como soy un uruguayito más y sé que muchas veces nos cuesta leer grandes cantidades de papeles, nuestra idea, cuando dejamos alguna constancia en la versión taquigráfica, es que la Comisión en mayoría luego tome decisión acerca de a qué autoridad pública puede ser enviada esta información. No pretendía otra cosa que allanar el camino enviando la versión taquigráfica a las autoridades que sugeriré.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta Comisión toma el compromiso de leer la documentación que nos ha dejado la delegación.

Reitero que estas cosas más que preocuparnos, nos ocupan a todos.

Muchas gracias.

SEÑORA DUARTE.- Muchas gracias por el tiempo que nos han dispensado.

(Se retiran de Sala la doctora Duarte y la señora Rey)

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha ingresado a la Comisión el proyecto de ley sobre Comisión Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente.

SEÑORA PAYSSÉ.- Respecto a este proyecto, me gustaría hacer un análisis a nivel de mi bancada para poder analizar la viabilidad y el alcance de sus contenidos que si bien los leí por arriba me resulta imposible expresar que para la próxima sesión ya estaremos legislando. El tema es interesante y vale la pena que nos asesoremos a los efectos de su consideración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están de acuerdo, mociono para que la Comisión invite a la señora Diputada Mallo a efectos de explicarnos este proyecto.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠